



MENDOZA, 1 de junio de 2021

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 2282/21 caratulado: "MARTIN Estefanía Laura s/ Solicitud de Licencia Estudiantil - PGU Artes Visuales - FAD."

CONSIDERANDO:

Que la alumna Estefanía Laura MARTIN, ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando las causales médicas particulares y/o específicas, como así también los informes de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello, atento a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., anexo I, artículo 5, inciso d,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder **Licencia Estudiantil**, por razones médicas particulares y/o específicas, a la alumna Estefanía Laura MARTIN (Legajo N° 26342 – DNI N° 40919356) de las carreras de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y Licenciatura en Artes Plásticas, desde el DOS (2) de febrero hasta el VEINTIDÓS (22) de marzo de 2021, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., anexo I, artículo 5, inciso d.

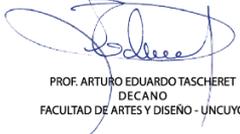
ARTICULO 2°.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 2^{do}. considerando de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 247


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO